

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	9 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	10 38	4 15	13
De Sevilla á Jerez.	7 15	10 37	4 14	12
De Jerez á Cádiz.	6 20	10 38	6 15	13
De Cádiz á Jerez.	6 19	10 37	6 14	12
De Sevilla á Cádiz.	7 30	10 55	6 25	13
De Cádiz á Sevilla.	7 29	10 54	6 24	12
De Sanlúcar á Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
De Jerez á Sanlúcar.	5 39	8 59	2 34	6 34

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Sábado 4 de Agosto de 1883.

Núm. 8.395.

## El Guadalete.

A petición de varios amigos nuestros publicamos á continuación, íntegra, una real orden de que ya dimos noticia á su tiempo y que tiene interés para las clases vinateras:

### REAL ORDEN.

«S. M. el Rey (q. D. g.) en vista de lo propuesto por V. E. (el director general de Impuestos al cual se dirige), y lo informado por la Dirección general de lo contencioso, conformándose con el dictamen emitido por las secciones de Hacienda y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido disponer lo siguiente:

PRIMERO. Las bodegas ó depósitos de vinos de las poblaciones de Jerez, Puerto de Santa María y Sanlúcar, que se dediquen exclusivamente á la crianza y beneficios de dichos caldos con destino á la exportación, no están sujetos á lo dispuesto en los artículos 85 al 87, 94 al 98 y 100 al 110 de la Instrucción vigente de Consumos, en tanto que dichos vinos no salgan de los envases destinados á su depuración y mejoramiento: no pudiéndose por tanto verificar aforos de comprobación en estos.

SEGUNDO. Para que las bodegas ó depósitos puedan ser comprendidos en la disposición anterior, es indispensable: 1.º Que sus dueños se hallen inscritos en la matrícula de la contribución industrial en concepto que los habilite para el ejercicio de la expresada industria; 2.º Que no destinen las existencias de sus bodegas ó depósitos al consumo de la población ni de su término, hecha excepción del que se haga en su casa-habitación y el que verifiquen dentro de las bodegas los operarios que se ocupen en ellas; y 3.º Que sus establecimientos no tengan comunicación interior con los puestos de venta al por menor, ni con otros edificios.

TERCERO. Toda entrada ó salida de vino, aguardiente ó vinagre de los expresados establecimientos, habrá de tener lugar previo aviso por escrito á la Administración del Impuesto, la cual estará obligada á autorizarla con su intervención si lo creyere oportuno, siempre que haya de tener lugar en las horas reglamentarias de despacho, establecidas en la Instrucción.

CUARTO. Los dueños de estos depósitos están obligados á satisfacer los derechos y recargos, que correspondan segun tarifa por el consumo calculado que sus operarios hagan en las bodegas, y por el que tenga lugar en su casa habitación.

QUINTO. Para graduar el primero, los dueños de estos depósitos presentarán á la Administración del Impuesto, al principio de cada año económico, una relación jurada, que exprese el número de operarios que por término medio, hayan de ocuparse en sus bodegas, y satisfará por mensualidades anticipadas, el importe de los derechos que su consumo represente calculando aquél anualmente, para cada uno en el tipo medio que del consumo de la especie vino haya correspondido á la población en la distribución general de especies hecha con arreglo á la Ley é Instrucción vigente y el correspondiente á la Provincia.

CUANDO los dueños de los depósitos ó bodegas, necesiten ocupar un número de operarios superior al término medio expresado en la relación, lo participarán por escrito á la Administración, satisfaciendo á la misma la diferencia de derecho graduada en la misma forma que el párrafo anterior.

SESTO. El pago de los derechos sobre el consumo que se haga en la casa habitación se verificará, al tiempo de pedir y obtener la autorización administrativa, y que deberá expedirse por escrito, para conducir las especies desde la bodega al punto de su consumo.

SEPTIMO. Los dueños de depósitos ó bodegas, que no faciliten á la Administración del Impuesto, dentro de los plazos que ésta le fije, al empezar el año económico y que no podrá ser menor de ocho días, las relaciones de que trata el párrafo 1.º de la disposición 5.ª, tendrán que someterse al cálculo que la citada Administración consultando á la Autoridad local, forme del número de operarios, de la bodega de que se trata.

OCTAVO. La Administración de Consumos podrá autorizar por excepción (es decir, que no deberá ser regla general ni tendrá el deber de permitirlo) á cualquier

dueño de bodega ó depósito, para que estraiga vino, vinagre ó aguardiente, con destino al consumo de la población ó su término, pero en este caso el extractor habrá de someterse á las reglas que la Administración le dicte

NOVENO. Los dueños de bodegas ó depósitos que sin haber dado á la Administración del Impuesto el aviso á que se refiere la disposición tercera verificasen en ellos introducciones ó extracciones de líquidos, incurrirán en una multa igual al valor del doble derecho correspondiente á la cantidad estraída y perderá la excepción que en beneficio de estos depósitos se establece por la presente disposición, quedando sujeto á las reglas fiscales que la Instrucción establece, para los depósitos en general.

SI la cantidad introducida ó estraída, fuese para el consumo de su casa-habitación, de la localidad ó su término, y hubiese omitido el dar parte á la Administración, la multa consistirá en el valor de la especie y el doble derecho, perdiendo además los beneficios de la excepción, que se concede. El dueño de depósito ó bodega que en las relaciones juradas á que se refiere la disposición quinta, cometiere omisión ó inexactitud en el número de operarios, ó dejase de dar parte en el caso á que se contrae su párrafo 2.º, perderá asimismo el derecho á la excepción para su depósito, é incurrirá en una multa igual al valor de la cantidad en que consistiera la omisión, á más de hallarse obligado á pagar dicha suma.

DÉCIMO. Los cosecheros ó almacenistas de vinos que obtienen éstos de sus viñas, ó de las bodegas ó depósitos de crianza, para ejercer con ellos el comercio de importación ó exportación, sin dedicarse á sus mejoras, no están comprendidos en esta disposición y quedan sujetos á las generales establecidas en la Instrucción, respecto al depósito de cosecheros y comerciantes.

UNDÉCIMO. Tampoco estarán comprendidos en la excepción que se concede, los almacenes ó depósitos de vinos ya depurados y en estado de ser dedicados á la especulación, que separadamente de lo que constituyen en los establecimientos de crianza, tengan los dueños de éstos, bien estén anejos á las bodegas, ó en edificios separados.

DUODÉCIMO. La Delegación de Hacienda de Cádiz dará cuenta con informe, mensualmente á la Dirección general de Impuestos, de todas las dificultades é incidentes, que en la práctica de las anteriores disposiciones puedan ocurrir.

De real orden, etc.»

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Anteayer tuvo efecto la reunion de la comisión de Hacienda de la Excm. Diputación y los alcaldes y representantes de los ayuntamientos de esta provincia.

A las tres dió principio el acto bajo la presidencia del Sr. del Toro, ocupando los puestos de secretario los Sres. Camacho y García Guerrero.

El Sr. del Toro hizo uso de la palabra, dando la bienvenida á los representantes de los ayuntamientos allí presentes, haciendo constar que este saludo era cordial y sincero, puesto que observado con inefable placer que todos los pueblos estaban allí representados, cumpliendo así con un deber, pero deber de hombres honrados.

Se trata, añadió, de proponer los medios de que los municipios satisfagan las deudas que tienen contraídas con la provincia, para que ésta á su vez pueda pagar á sus numerosos acreedores.

Al poner sobre los hombros de la Diputación accidental, la pesada carga de la administración provincial, se encontró que la deuda asciende á la enorme cifra de 5.693.660:58 pesetas.

Esto asusta; pero nosotros hemos venido aquí dispuestos á que cese la deplorable marcha administrativa seguida anteriormente.

Desde luego, el sistema de incluir en presupuesto adicional los débitos de los ayuntamientos con la provincia, no dan resultado positivo, así como ocasionaría la ruina de los pueblos el exigirles abonaran antes del 31 de Diciembre próximo el total de sus descubiertos.

Considero imposible reclamarlo así. Veinte y cinco millones de reales deben los ayuntamientos á la provincia. La Diputación está en la necesidad de solventar sus débitos, porque lo exige la honra de la misma Corporación y la de los di-

putados que la componen. No pedimos se opriman á los administrados con el fin de recaudar dinero, no. Venimos con el ramo de oliva á exigir sólo se acuerde una forma conveniente para solventar esos créditos.

Hay medios más que suficientes de que los ayuntamientos se comprometan á abonar en seis años sus descubiertos con la provincia, dejando en garantía las rentas de las láminas, ó el 15 por 100 de lo que perciben por contribución territorial é industrial, ó por último, los arbitrios que se hallan subastados. Sólo se desea que la garantía represente siquiera una sexta parte del total de los débitos con la provincia.

La Diputación trata de ayudar á los pueblos. Para el efecto se ha dirigido, y se cree dará resultado satisfactorio, una moción al Sr. Delegado de Hacienda, suplicándole que en el caso de tener que intervenir los fondos de algun ayuntamiento, lo haga solo de la parte que corresponda á la Hacienda, y no la totalidad de los ingresos.

A más de lo que dejo referido, el Banco de España posee cerca de dos millones de reales que pertenecen á los pueblos de esta provincia en concepto del tanto por ciento que les corresponde por recargos de contribuciones. La Diputación tambien se ocupa de que se rectifique el reintegro de esta suma.

Yo apelo, pues, á ustedes, para que contribuyan á que la provincia pueda continuar por el sendero de una recta y ordenada administración, con lo que el crédito se levantará del estado de postración en que se encuentra, y se podrá satisfacer lo que en justicia reclaman los contratistas y todos aquellos que poseen créditos contra la Diputación. En resumen, ésta desea coonestar los intereses de la misma con los de los pueblos. He dicho.

El Sr. Palacios, alcalde accidental de Cádiz, á nombre de su ayuntamiento, ofrece abonar los atrasos del mismo con la Diputación, en la siguiente forma:—Entregará en efectivo 50.000 pesetas en bonos de la ciudad, cuyo valor en plaza al ser negociados, obtienen sólo el descuento de un 10 por 100, abonándose los cupones y satisfaciéndose los bonos segundamente que sean amortizados, 250.000 pesetas. Sesenta y seis acciones de carreteras que tiene el municipio, tambien las entregará, pagando el resto del débito por medio de pagarés que serán solventados mensualmente. Ofrece las garantías que estime oportunas la Diputación. Tales son las proposiciones del ayuntamiento de Cádiz, que en el deber de ayudar á la provincia para la mejor gestión administrativa, se apresura á poner de su parte cuanto puede y tiene.

El Sr. del Toro le felicita por el excelente estado en que se encuentra la administración municipal de Cádiz, y expone que los ofrecimientos del Sr. Palacios revelan un buen deseo y un alto patriotismo. No todos los ayuntamientos se hallan por desgracia, en iguales ó parecidas circunstancias. Es preciso, dice el orador, buscar una fórmula para un arreglo general. Varios municipios poseen láminas; con sus intereses pueden abonar, dejándolas en garantía.

Se lee un estado de los recargos por arbitrios de consumos que cobran los municipios.

El Sr. del Toro da cuenta de la siguiente fórmula general:

«El ayuntamiento de ..... queda obligado solemnemente por medio de la presente declaración:

- 1.º A satisfacer por dozas partes el contingente provincial de 1883 á 84 en los diez primeros dias siguientes al de sus respectivos vencimientos.
- 2.º A satisfacer asimismo por partes iguales antes del 31 de Diciembre próximo, la suma que adeuda por el contingente provincial de 1882 á 83.
- 3.º A satisfacer, por último, los atrasos en seis años y por partes iguales, empezando por el actual ejercicio, hipotecando á su pago los intereses de las inscripciones, 15 por 100 del recargo sobre contribuciones y algo por consumos.

Si los ingresos municipales no permitieran en algun caso atender á estos compromisos, el ayuntamiento se compromete á levantar fondos particulares para hacer frente á ellos.

Estos acuerdos en la parte correspondiente al tercer punto, se someterán á la aprobación de los ayuntamientos y junta de Asociados.

Los pueblos que se encuentren en condiciones más ventajosas, económicamente considerados, celebrarán contratos espe-

ciales con la Excm. Diputación provincial.»

Seguidamente expone el Sr. del Toro, que los alcaldes de La Línea y Prado del Rey habían prometido pagar la deuda que tienen contraída con la provincia, en el término de dos años. Igual ofrecimiento ha formulado el de O. vera.

El Sr. García Alonso, alcalde del Puerto de Santa María, se comprometió en nombre del ayuntamiento del mismo, á abonar en seis años sus débitos.

Después de manifestar el alcalde y representante respectivamente de Rota y Prado del Rey, la pérdida de varias láminas de la propiedad comunal, que fueron entregadas á la Diputación y de anunciar el Sr. Presidente que se está formando el oportuno expediente para la averiguación de estas faltas, el Sr. Alcalde de Bornos hace uso de la palabra, exponiendo que el municipio del mismo, no podía verificar una completa liquidación por haber sido quemado el año de 1872 su archivo, desapareciendo algunos de los libros de contabilidad que en él se conservaban. Pide se hagan nuevas liquidaciones.

El Sr. del Toro asegura que serán atendidas en justicia todas las reclamaciones que hagan los ayuntamientos sobre el propio asunto, por creer que las liquidaciones presentadas por la Diputación puedan contener errores.

El Sr. Duarte, alcalde de Algeciras, se opone á la moratoria por considerar que el ayuntamiento que representa, no tiene medios para satisfacer lo que adeuda á la Diputación.

Replica el Sr. del Toro que ésta puede exigirse á los municipios antes del 31 de Diciembre próximo, paguen el completo de sus débitos, lo cual considera ruinoso, pero que de no aceptarse la moratoria, la Diputación acordará lo que estime más oportuno, hasta el embargo de los bienes particulares de los concejales, estando dispuesto á efectuarlo, caso de que se nieguen á entregar á la provincia lo que legítimamente le pertenece.

El representante de Jerez, Sr. Oronoz, declara que no está facultado para dar su voto en pró ó en contra de la proposición de la comisión de Hacienda.

El Sr. Diez manifiesta que debieran los que se oponen á la moratoria, proponer un plan económico para solver las deudas de los Municipios.

Otros representantes de varios pueblos exponen hallarse conformes con la moratoria.

Puesto á votación, optaron por ella todos los alcaldes y representantes de los ayuntamientos de la provincia, excepto Castellar que no estaba representado, Jerez, por haberse ausentado del salon el Sr. Oronoz que antes habló en nombre de su Corporación, y Algeciras y Arcos que emitieron sus votos contrarios á la proposición de la citada comisión de Hacienda, declarando el Sr. Duarte, alcalde de Algeciras, que se oponía porque carecía de medios para satisfacer á la provincia la deuda que el municipio que representa tiene contraída.

Seguidamente el Sr. del Toro dió por terminado el acto que fué público, demostrando su agradecimiento á los alcaldes y representantes, por su asistencia á la importante reunion que dejamos reseñada.

### NUESTRA EXPEDICION AL AFRICA.

#### CARTA OCTAVA.

Rabat 16 de Julio de 1883.

Sr. Director de El Día.

Por fin me encontré en la costa, después de ocho dias de viaje á través de áridas estepas, con agua turbia y pobre vegetación, amén de un calor horrible, pues he llegado á tener 50° en el interior de mi tienda. En algunos adueros de la kábila de Beni-Hassen he tenido que sostener verdaderas luchas, no ya para obtener hospitalidad, sino para adquirir con dinero lo necesario á la subsistencia de mi expedición. Aquellos salvajes parecían como que se proponen sitiar por hambre á los viajeros. Y cuenta que llevaba un soldado de la caballería imperial; pero este soldado, como todos los de S. M. scherifiana, era un ente inútil en mis tratos con las kabilas. Imposible concebir hombre más cobarde que el soldado del go bieruo marroquí. Cada dia me convenzo más de que toda la fuerza del sultan reside en las kabilas que le son fieles... y aún en las que le son infieles. En el aduar

Leito, residencia de un alcalde famoso por sus ginetes, cuya única profesion es el robo y el merodeo, desapareció durante la noche una de mis cajas de provisiones; el galifa se había negado á darnos hospitalidad y guardias, y por la mañana, cuando le busqué para hacerle la reclamación, había escapado.

Y ahora, ¿á quién reclamar? Las autoridades de Beni-Hassen, kábila en que todos los hombres son ladrones, dependen exclusivamente del sultan, con el cual se encuentra hoy el alcaide de Leito. De antemano sé que mis gestiones serán inútiles. ¿Y cómo no lo han de ser si los alcaldes mismos, esos alcaldes de Beni-Hassen que S. M. se digna tener á su lado, suelen tambien dedicarse al robo, puestos al frente de una cuadrilla?

Aprovecharé mi breve estancia en Rabat para comprobar los datos comerciales que llevo recogidos en el interior. Solo en la costa se pueden adquirir datos fijos y exactos, porque solo allí existen entabladas relaciones directas con Europa. Tenemos aquí vasto campo para desplegar actividad comercial, pero, como creo haber dicho en una de mis anteriores cartas, el comercio español es el que menos importancia reviste en Marruecos. Me propongo hacer que esto se remedie un tanto, y á tal fin van eucaminados todos mis esfuerzos.

A las inscripciones latinas de que en mi anterior carta hice mención, debo unir dos extensas inscripciones árabes de las ruinas de Schella, á cuatro kilómetros de Rabat. Creo que pueden ser de gran interés para los arabistas.

SATURNINO JIMENEZ.

P. S. Nada sé de lo que ha ocurrido en el asunto de Santa Cruz de Mar Pequeña desde mi salida de Tánger. Lo positivo es que la comisión española se encuentra todavia en Mogador. Por conducto auténtico se me asegura que abandonará aquel puerto antes de fines de Julio actual. En virtud de esta noticia, decidíme á enviar por tierra hasta Mazagan toda mi expedición y á trasladarme por mar á Mogador, único medio de obtener detalles positivos. Segun el estado de las cosas, seguiré adelante desde Mogador, ó iré á unirme con mis gentes á Mazagan, para dirigirme desde allí hacia NE. de la ciudad de Marruecos, en el sitio donde se halla el campamento del sultan aguardando el término del Ramadan, para continuar su viaje á Fez. Tendré allí una entrevista con el gran visir, cerca de quien estoy debidamente acreditado, y emprenderé el viaje al Sus (territorio donde está Santa Cruz de mar Pequeña), atravesando la region del Alto Atlas. Tal es mi plan, á reserva de las modificaciones que se me impongan por la conveniencia de mi misión y por las circunstancias del país.

S. J.

### LA CATÁSTROFE DE ISCHIA.

Horrorizan los detalles que van siendo conocidos á propósito del inmenso desastre de Ischia. A medida que llegan nuevas relaciones, aumentan la magnitud del suceso y parecen más terribles sus consecuencias.

Un testigo que asistía á la representación en el teatro, dice que el piso de la parte destinada á las butacas se levantó y bajó como las olas durante una tempestad. Este movimiento le lanzó á tres metros de la butaca que ocupaba.

Las lámparas de petróleo cayeron por tierra é incendiaron los asientos. Por un instante se trató de apagar el fuego; pero reconociendo que no era este el peligro mayor, todos los espectadores se precipitaron á las puertas para escapar del teatro.

No quedó en las inmediaciones un árbol que no se viera cuajado de personas, las cuales trepaban por las ramas creyendo guarecerse del riesgo.

A orilla del mar hacinaron maderas para quemarlas como en señal de que hacia falta socorro.

Mujeres medio desnudas, provistas de antorchas encendidas, precipitábanse á las ruinas llamando con gritos desgarradores á los que habían perdido, ó detenián á cuantas personas encontraban preguntándoles por sus maridos y sus hijos.

La noche del lunes fué salvada en Casaniciola una familia entera que se había refugiado en la bodega de la casa. Cuando se dió con estos infelices, llevaban treinta y seis horas de encierro y de mortales angustias.

Tropiézase con grandes dificultades para enterrar á los muertos. En el cementerio de Casamicciola se abrieron 300 tumbas; en el de Lacco, 100, y en el de Forio, 70. Imposible enterrar allí más víctimas sin exponer la vida de los encargados de este triste trabajo, á causa de la putrefacción de los cadáveres.

El ministro de Obras públicas ha ordenado que los sitios donde antes había hoteles, y ahora no hay sino montones de setenta ú ochenta muertos, sean cubiertos con cal en grandes cantidades.

Para dar pronta sepultura á todas las víctimas, necesitan por lo ménos diez mil hombres.

Ayer sacaron de entre unos escombros los cuerpos de dos señoras, que se supone sean la esposa y la hija del cónsul alemán.

Los soldados continúan haciendo verdaderos prodigios. Han ocurrido ya entre ellos varios casos de insolación. Desde hace dos días no hay noticia alguna de doce artilleros que se supone perecieron á causa de algun desdoblamiento ó hundimiento.

A más de otros cuidados, tiene la tropa el de defender los cadáveres contra infinidad de cerdos y perros errantes.

Nuevas desdichas amenazan á las poblaciones cercanas á Nápoles, si se confirman los temores del profesor Palmeri, director del Observatorio del Vesubio, el cual anuncia, según despacho de la Agencia Fabra, que se notan síntomas de una gran erupción. El cráter sigue arrojando considerable cantidad de lava.

EL CÓLERA.

SU MARCHA. MÁS PRECAUCIONES. M. PASTEUR.

Los primeros resultados del viaje del doctor Hunter, enviado especial del gobierno británico y como tal agregado á la administración sanitaria de Alejandría, han sido comprobar la inexactitud de los datos que se publican y la violencia con que la epidemia se extiende: en una sola ciudad de la provincia de Menoufieh, Chibine-el-Korn, ha causado durante quince días 893 víctimas, cifra que para una población de 8.700 habitantes, representa algo más de 100 por 1.000 de mortalidad. Lo mismo ocurre en las provincias de Galiubieh y Garbieh; pero la administración sanitaria de Egipto no publica los nombres de los pueblos invadidos, ni el número de enfermos, y ménos el de muertos.

Las autoridades locales de Marsella preparan medidas sanitarias por si pareciese el cólera en algun puerto de Europa. Han designado ya los terrenos en que se construirían barracas con 15 camas á lo más, para los coléricos, que en ningún caso se llevarían á los hospitales de la ciudad, y acordado la forma mejor para practicar desinfecciones generales.

En Argel se ha establecido un cordón sanitario que comprende toda la frontera occidental de la provincia de Oran, con lo cual queda cerrada la entrada á las personas y mercancías de procedencia sospechosa, y principalmente á las caravanas de Trípoli.

Mr. Pasteur, el incansable experimentador francés, ha dirigido al *Voltaire* la siguiente carta con motivo de un artículo que le dedicó Mr. Paul Bert:

«Arbois 26 de Julio.—Desde la última epidemia de cólera, la ciencia ha hecho grandes progresos acerca de las enfermedades trasmisibles. Todas las que han sido objeto de estudio profundo, se ofrecen á los biólogos como producto de un ser microscópico que desarrollado en el cuerpo del hombre ó de los animales determina accidentes con frecuencia mortales. Todos los síntomas de la enfermedad, todas las causas de muerte están directamente bajo la dependencia de las propiedades fisiológicas del microbo.

Se está aun lejos de fijar con exactitud estas ideas. Cuando el cólera de 1866-67 en París y cuando aun la ciencia no había realizado estos progresos, Dumas, mi ilustre maestro, formó una comisión á que yo pertenezco con mis amigos Claudio Bernard y Enrique Sainte-Claire Deville.

Comenzamos á estudiar el mal y lo hicimos bajo la influencia de las ideas que el estado de la ciencia entonces nos suministraba.

¿Cuánto han cambiado hoy las cosas! ¿Quién es el fisiólogo que para estudiar la naturaleza del cólera, dirigirá sus investigaciones en aquel sentido? Lo que es necesario actualmente para responder á las preocupaciones de la ciencia, es inquirir la causa primera del mal. El estado presente de nuestros conocimientos exige que toda nuestra atención recaiga sobre la existencia posible en la sangre ó en cualquier órgano de un *infinitamente pequeño*, cuya naturaleza y propiedades den cuenta de todas las particularidades del cólera, así de los síntomas morbosos que determina como de los caracteres de su propagación.

La existencia comprobada de este microbo dominaría pronto toda la cuestión de las medidas que hubiesen de adoptarse para detener el mal en su marcha y sugeriría quizá medios terapéuticos nuevos.

El comité consultivo de higiene ha tenido á bien aprobar, no solo la idea de formar una comisión encargada de estudiar el asunto en este sentido, sino propuesta de las personas que he propuesto, las cuales son muy peritas en anatomía patológica y en enfermedades contagiosas producidas por los microbios.

En cuanto á los grandes peligros que corren aquellos jóvenes sábios, yo tengo entera confianza en la eficacia de las medidas higiénicas que les he indicado por escrito, si quieren observarlas escrupulosamente.»

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 3 á las 11'00 de la mañana.

En Marsella se impone cuarentena á los buques procedentes de España y de Italia que carezcan de patente visada por los cónsules franceses.

Nada notable en los círculos políticos ni en la «Gaceta.»

Madrid 3 á las 5'00 de la tarde.

Ha habido un ligero terremoto en Oporto.

Témese que al cabo ocurra un conflicto entre Francia é Inglaterra por la cuestión del canal de Suez.

Gaceta.

CORRESPONSAL EN PARÍS. PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

JOAQUIN GONZALEZ GALLARDO, MÉDICO-CIRUJANO.

CONSULTAS DIARIAS, DE DOCE Á UNA. CARMEN, NÚMERO 20.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS á cargo de cuatro Profesores, todos los días de once á cuatro.—Consultas especiales sobre enfermedades secretas y de los ojos.—Botica del Ldo. MENDOZA, Corredora 8.

CONSULTAS MÉDICO-QUIRÚRGICAS por el Médico Militar D. José M. Escudero y Franco, especialista en enfermedades secretas.—Todos los días, de ocho á nueve de la mañana.—FARMACIA RUIZ, 53, Larga, 53.

Lo que son los contrastes. Mientras nos ocupábamos en escribir un suelto haciendo justicia al Sr. Toro por su patriotismo y su discreción al renunciar el sueldo que tantas veces habíamos criticado á su antecesor, el reputado oculista, un tanto desvauecido sin duda con su nuevo cargo, y á impulsos de una inspiración excesivamente conservadora y autoritaria, encargaba al Sr. D. Domingo Sanchez del Arco, su secretario, que nos dirigiese la extensa carta que hemos recibido, como en queja de haber insertado una noticia que, fieles á nuestra imparcialidad, publicamos el día 31 por creera exacta, en la cual ni se mienta al Sr. Toro, ni hacíamos calificación alguna por nuestra propia cuenta, puesto que sólo se extractaba en ella, muy compendiosamente, lo sustancial de un documento dirigido por varios diputados suspenso al señor ministro de la Gobernación.

No éramos nosotros los que calificábamos; eran dichos diputados, y por consiguiente nada tenemos que ver con los términos de su defensa. Y cuando fielmente hemos copiado las reseñas de las sesiones de la Asamblea, en que tan minuciosas y crudamente se fulminan graves cargos á los que están bajo el peso de abrumadoras acusaciones, no nos pareció justo negarnos á publicar la noticia de un documento que debía el Sr. Toro conocer en todos sus detalles, puesto que en Cádiz era conocido de más de una persona, y que se refería á un expediente de que se dió cuenta al público en una de dichas sesiones.

Si esos diputados llaman falsedades á las que no los son, peor para ellos en la hora de fallar el Consejo de Estado; pero eso no nos atañe, y es, por tanto, inoportuno, y de lo más anti-liberal posible, dirigir amenazas del tenor siguiente:

«Respetando la prensa y conociendo en ella la manifestación de la opinión pública, el Excmo. Sr. D. Cayetano del Toro, no solo la atiende, sino que procura seguir sus inspiraciones siempre que sean ajustadas á lo que de ella re-

claman de consuno la verdad y la justicia; pero si extraviada por las pasiones deja de ser una necesaria institución para servir de eco á las difamaciones, aun que pesaros acudirá á los tribunales, á fin de que éstos castiguen á quienes intenten agraviarle, considerano que así vela por enaltecer la prensa misma.»

Omita, pues, para en adelante esos alardes autoritarios, que cuadran mal en quien debe dar ejemplo de prudencia y de mesura, con tanto más motivo cuanto que se ostenta triunfador en esa lucha, un si es no es fratricida, en que anda empeñado.

Nos vamos á permitir una súplica al digno Sr. Alcalde interino, en la confianza de que penetrado de lo razonable de ella, hará cuanto de su autoridad dependa para complacer á muchas personas. Se trata de la habilitación del paso de la Lancería á la Corredora, por delante del nuevo Mercado, cuyo tránsito se hace hoy por el interior de la antigua plaza, causando las mayores molestias á la multitud de personas que se ven en la necesidad de pasar por un empedrado malísimo, súdo y encharcado generalmente, además de otros muchos inconvenientes que, sobre todo, las señoras experimentan. Creemos fácil lo que pedimos, haciendo una ligera empalizada que sirviera de reparo para que no se hiciese daño en la nueva obra. Si mediante la autorizada iniciativa y galantería del Sr. Alcalde, secundada por la no menos galante cooperación del respetable cuerpo capitular, que acordara el pequeño gasto que esto ocasionase, se consigue tan justificado deseo del vecindario, no tendría éste palabras bastante expresivas con que manifestar su contento y su gratitud.

Dice «El Imparcial.»

«Tomándola de *La Correspondencia*, hemos dado una noticia relativa á ciertas irregularidades descubiertas en el ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

El alcalde de esa población, en telegrama que tenemos á la vista, afirma que es de todo punto inexacto el extravío de 80.000 duros en láminas, ni de lámina ninguna perteneciente á aquel municipio. Sobre la desaparición supuesta de 20.000 fanegas de trigo del Pósito, dice que la existencia actual es de diez y ocho mil fanegas, y niega que haya desaparecido ni una sola.

Sobre la deuda del ayuntamiento á la diputación asegura que, lejos de ascender á 356.783 pesetas los contingentes desde 1879 á 1883, importan treinta y dos mil duros, habiendo pagado el ayuntamiento 40.000 duros, si bien la diputación aplicó veinte mil á ejercicios anteriores, con protesta del ayuntamiento.

Añade el alcalde Sr. D. Pedro Sanchez, que todos sus asertos resultan de datos oficiales.»

Si el corresponsal de «El Estándarte» en París representa fielmente las ideas de sus amigos, habia que reconocer que á los conservadores liberales no les parece bien el viaje del rey á Alemania. Desde aquella capital escribe á nuestro apreciable colega:

«Hay otra consideración atendible para pensar mucho sobre el viaje del rey, de carácter nacional íntimo.

«El gobierno, que, protegido por el interregno parlamentario á que han obligado los calores, continúa en España, ha salido de las Cortes maltrecho y batido; ha quedado reducido á un gobierno provisional de verano, sin fuerza, sin prestigio, y, por otra parte, los dos ministros que menos debieran acompañar al rey en su viaje por las cortes extranjeras, serian los indicados señores general Martinez Campos y marqués de la Veja de Armijo, muy dignos por otros conceptos, pero deficientes para sostener conferencias con el príncipe de Bismarck ó con el general Moltke.

«¿Sabe siquiera el francés el general Martinez Campos?

«¿Es el marqués de la Vega de Armijo el diplomático español llamado á sostener conferencias, aun las más sencillas, con el gran canciller de Alemania?»

Proponemos al corresponsal de *El Estándarte* para joven de lenguas del general Martinez Campos, y para ministro de Estado, auxiliar del señor marqués de la Veja de Armijo.

Es decir, para gran canciller, en casos de ausencia, enfermedad, viajes, etc., etc.

Un ciudadano del Estado de Alabama ha solicitado de aquella legislatura permiso para exhibir una hija suya, niña de tres años y medio de edad, á quien la naturaleza ha tenido el capricho de dotarla de tres lenguas: una de tamaño y situación normales y otra dos más pequeñas colocadas debajo y á raíz de la primera.

¿Qué miembro para el Congreso femenino que tratan de convocar las señoras de Palma de Mallorca!

Así las noticias particulares como las oficiales convienen en que la inauguración de la línea férrea de Va-

lencia á Buñol, verificada el jueves, ha sido solemnizada con extraordinarias muestras de regocijo en los pueblos que cruza.

El tren inaugural, compuesto de 12 coches y tres locomotoras, recorrió los 48 kilómetros de la vía sin novedad. En el tránsito, los expedicionarios eran acogidos con entusiasmo por las autoridades y vecindario de los pueblos favorecidos por la nueva línea.

El acto de la bendición de las locomotoras se verificó ante un público numerosísimo.

Sobre la carne.—En vista de la subida extraordinaria que ha experimentado tan importante artículo en Sevilla, propone *El Porvenir* que se gestione por las autoridades locales y provinciales la traída de carnes de las repúblicas americanas donde abunda y es de buena calidad; negocio que podría ser emprendido también por particulares en provecho de todos.

Sabido es—dice—que de algun tiempo á esta parte llegan á Sevilla grandes remesas de lenguas en escarlata, jamones, manteca etc., procedentes de los Estados Unidos; pues, del mismo modo convendría que las ventajas que la importación de dichos productos trae, pudiera hacerse extensiva á la carne de vaca, á fin de que tan buen alimento fuese asequible á todas las clases sociales.

Nosotros—añade el colega—iniciadores de este pensamiento que juzgamos de gran utilidad y suma trascendencia puesto que tanto habria de influir en la salud pública, base de la felicidad social, estamos dispuestos á insistir en nuestra tesis hasta ver de conseguir que se intente de veras la realización de tan hermoso ideal, como lo es el que puedan comer todos carne abundante, barata y buena.»

Se nos figura que no prosperará el buen deseo del estimado colega.

Del propio colega es también el siguiente suelto:

«Tenemos entendido que se trabaja con gran empeño para vencer los obstáculos que se presentan á la realización del levantado pensamiento de celebrar en Sevilla durante la próxima feria, llamada de San Miguel, una exposición regional de los productos y útiles que se emplean en las artes é industrias que se cultivan actualmente en Andalucía.

Segun nuestros informes, apadrina tan útil idea una persona respetabilísima que ha desempeñado y desempeña importantes puestos en Sevilla.»

Presidencia.—Mientras esté ausente de Sevilla el Sr. Borrajo de la Bandera, presidirá el Tribunal Superior de la Audiencia el Sr. Mariano Díez, presidente de la Sala de lo civil.

Leemos en «El Sanluqueño.»

«El martes por la noche quedó constituida la nueva junta de sanidad, distribuyéndose los cargos en la siguiente forma: Presidente.—El Sr. Alcalde.

D. Tomás Matheos, Director de Sanidad del Puerto de Bonanza.—D. Leonardo Navas.—D. José L. Fernandez.—D. José Lucas Moreno, sub delegado de Farmacia.—D. Francisco Terán, sub delegado de Veterinaria.—D. Francisco Fuentes.—D. Domingo Lucio.—D. Juan Masden.—D. Manuel Espina, sub-secretario.

Suplentes.—D. José Ballester.—D. Domingo Gomez Agromayor.—D. Benito de Celis y D. Rafael Rodriguez y Rodriguez, secretario.

Anoche quedó ya iluminado el magnífico paseo de la *Calzada*, de una manera brillantísima.»

Para facilitar la concurrencia á la corrida de toros que ha de tener lugar en Cádiz el próximo domingo 5, la compañía de ferro carriles ha dispuesto para ese día un tren especial de ida vuelta, que saldrá de Jerez á las 9'31 de la mañana y volverá de Cádiz á las 11'45 de la noche. Los precios de los billetes serán: en 2.ª clase, 17 reales; en 3.ª 12.

Ha sido nombrado comisario de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Madrid, nuestro amigo el reputado ingeniero agrícola D. Eduardo Abela.

Noticias de la «Crónica de Cádiz.»

«No es cierto, como dice nuestro apreciable colega *El Porvenir*, haya sido nombrado contador del Hospicio provincial nuestro director D. José Rodriguez y Rodriguez.

Mejor informado *El Comercio* indica para dicho puesto al Director de *La Nueva Era* D. José Sanchez del Arco, á quien felicitamos cordialmente.

Segun nuestro colega *El Porvenir* han sido nombrados Director y Contador del Hospital civil, los Sres. D. Manuel Gaona y D. Manuel Gutierrez, respectivamente.

Nuestras noticias coinciden con las del cofrade.

—Por telegrama recibido de Amsterdam se sabe que por unanimidad de votos, el Jurado de la Exposición ha concedido diploma de honor á la Compañía trasatlántica española por sus industrias marítimas, consistentes en los buques vapores-correos y en el Dique de Carenas enclavado en nuestra bahía.

—Se ha negado la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Chiclana para la construcción de un nuevo cementerio.

—En Algeciras no existe recaudador de contribuciones, siendo esta la época del año más apropósito para hacer recaudación, por las cosechas.

—Se encuentra en Cádiz el distinguido literato D. José Navarrete.

Se ha publicado ya el anuncio de la corrida de toros que se verificará en Cádiz mañana Domingo, día de la inauguración de la popular Velada de los Angeles.

Se lidiarán seis toros superiores de la acreditada ganadería de la Marquesa viuda del Saltillo.

Los matadores son Bocanegra, Herminillo y el Marinero.

A las siete de la mañana de dicho día se correrá el toro del aguardiente.

Habrán trenes de recreo y especiales.

El día primero del corriente tomó posesion de la Comandancia de Marina y Capitanía del puerto de Sevilla, el Sr. D. Angel Topete.

Se encuentra enfermo de algun cuidado, en Sevilla, el distinguido mariscal de campo de artillería, D. Fernando Marquez de la Plata.

El Sr. Obispo de Málaga ha dispuesto que en todos los templos de aquella diócesis se eleven preces al Altísimo, para que la provincia se libre de los estragos de una epidemia.

En la sesión celebrada el lunes por la Diputación provincial de Granada para elegir secretario, el candidato que ocupaba el segundo lugar de la terna por quien el Gobernador tenia decidido interés, fué derrotado por catorce votos contra seis, y no resultó por unanimidad, porque estos seis votos llegaron á última hora y no se enteraron.

En contra del Gobernador votaron los posibilistas, conservadores y la mayoría fusionista.

El wagon H.—En una fábrica de Troy (Estados Unidos) se construyen actualmente tres coches de ferro-carril para la compañía de ópera de Mr. Mappleston. Unos de ellos, el más lujoso, está destinado para el uso exclusivo de Adelina Patti y su inseparable Nicolini.

Este coche llevará el nombre de la diwa. Su exterior será de azul oscuro con adornos dorados; en uno de sus lados habrá un pasillo; en el centro una sala espaciosa con divanes, una mesa, un aparador y otros muebles; al lado del salon las habitaciones de la Patti y Nicolini; y en los extremos del coche las habitaciones de la doncella de la diwa y del ayuda de cámara del diwo. Habrá además roperos, lavatorio y otras piezas.

El mueblaje y hasta las paredes del coche estarán cubiertos de raso, segun dibujos hechos por el tapicero del príncipe de Gales. El vehículo estará ventilado por un procedimiento que hará descender considerablemente la temperatura en la estación calorosa, y provisto para el invierno de un aparato de calefacción especial. Este coche costará 50.000 pesos.

Dentro de breves dias comenzarán en la Catedral de Sevilla las obras para la reparación de la columna del Evangelio, con el objeto de que para fines de verano puedan celebrarse en el altar mayor los oficios divinos.

LA INDIGESTION, Ó DISPEPSIA.

Las reglas para combatir la enfermedad son sencillas y aplicables á todos los casos. Conservese el vientre corriente, renúvese el perdido tono y vigor del estómago, arréglese la acción del hígado, y la curación es segura. Ahora vienen las ansiosas preguntas del paciente: ¿de qué modo se consigue esto? ¿A dónde se haya el medicamento que posea el poder necesario para arreglar, fortificar y corregir esos órganos? Los dispepticos tienen sobre este particular el testimonio decisivo de nuestros médicos más respetables. El doctor Wells, residente en la calle 31, Nueva-York, dice lo siguiente: «He usado las Píldoras Azucaradas de Bristol por espacio de diez y ocho meses como alterativo y tónico y las considero como el más eficaz y agradable remedio que se conoce para la dispepsia, la indigestion y todos los desarreglos del estómago, del hígado y del vientre.» El doctor L. Mills, residente en la calle 16, Nueva-York; el doctor Elias Mott, que vive en la calle de Court, Brooklyn, y el Doctor Parker Nelson, del Instituto de Clínica de Filadelfia, recomiendan las Píldoras con igual eficacia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicent de Ferrer y C., en Barcelona.

PRÉSTAMOS

con hipotecas y descuentos de Letras y Pagares.—Informarán, Llano de las Angustias, núm. 9.

Habiéndose trasladado el estanco de la Administración á la calle Caballeros, núm. 7, se anuncia al público que en él puede proveerse de los tabacos y efectos timbrados que deseé.

SALUD A TODOS devuelto sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariable, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la Sra. Duquesa de Castella, del duque de Pluskow, la Sra. Marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cará núm. 69.924.—Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868.—En la aldea donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta Du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece, casi más. De Chaselles, condesa de Gourguen.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Sr. Roberts, de una conculción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744. El doctor médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de juventud

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de media libra, 42 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y en 24 libras, 300.

Depósito general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Rivas, Barcelona.

Du Barry y C.ª (Limitada), 77, Regent, Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, Paris.

En Cádiz, Sra. Viuda de E. de Lueje y C.ª, calle Ancha, esquina de la de San José.—Señores Topalada, Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio; Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 13; Marcelino Martinez, Farmacéutico, San Francisco, 25; y Manuel Sainz, Ultramarinos, plaza del Palillero.

DEPÓSITOS.—En Jerez, droguerías de don Juan Rebuelto y de D. Idefonso Vargas.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 3. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Nacimientos.

Ninguno.

Defunciones.

D. Francisco Cansino Martinez. D. Antonio Fernandez Acosta. D.ª Maria de las Angustias Prieto Silva.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas el dia 3.

Table with 3 columns: Reses, Peso, Precio. Rows include Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 2 DE AGOSTO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 136. Entrada en el día de la fecha. 13.

Total. 149. Baja por curados. 41. Idem por fallecidos. 19.

Existencia que queda. 187.

BENEFICENCIA DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este día. 36. Recetas servidas por la farmacia del Hosp. 138. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24. Transeuntes socorridos. 5.

CÁRCEL.

Presos existentes del día anterior. 300. Entrados en el día de la fecha. 2.

Total. 302. Han salido. 9.

Quedan. 293.

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 1.—Mujeres, 1.—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total, 3.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Por término de treinta días, se anuncia la subasta de arrendamiento por cinco años agrícolas, á contar desde 15 de Octubre de 1883, de la 1.ª y 2.ª suertes de la dehesa «La Jarda», de este término, bajo el tipo de 10,888 pesetas la 1.ª y 9,364 la 2.ª, pagaderas por mitad el 1.º de Diciembre y 1.º de Junio, ascendiendo la fianza provisional á la cantidad de 54440 pesetas una y 468 con 20 la otra y la definitiva al 20 p. del total en que respectivamente quedan rematados.

Las proposiciones se admitirán en pliegos cerrados, conformes en un todo al modelo que al pié de este anuncio se estampa; advirtiéndose que, el presupuesto y condiciones respectivas están de manifiesto en la Secretaría Municipal y que el remate tendrá efecto en esta ciudad, ante la Alcaldía, el día 31 del actual, á la una de la tarde. Jerez de la Frontera 2 de Agosto de 1883. —José Orozco.

MODELO DE PROPOSICION.

D. .... vecino de..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número.... correspondiente al día.... del mes de.... del corriente año, se comprometo á..... con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que está impuesto, por la suma total de..... pesetas..... céntimos (en letras); á cuyo efecto acompaña el comprobante del depósito que en garantía se exige.

(Fecha y firma del proponente.)

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—I. I. Colegial. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Sto. Domingo de Guzman Cf. MAÑANA.—Ntra. Sra. de las Nieves, San Emigdio Ob. y Mr. y Sta. Afra.

—El 4 del corriente, á las nueve y media de la mañana, habrá en el beaterio del Santísimo Sacramento, función solemne al gran Padre Santo Domingo de Guzman, siendo el orador el Sr. D. Joaquín Serra, cura de San Marcos.

—Hoy, á las diez de la mañana, en el convento de Religiosas de Espiritu Santo, habrá misa cantada en honor del glorioso Patriarca Santo Domingo de Guzman, predicando en ella el Sr. D. Joaquín Irazos.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 2.

CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las diez hasta la una y media duró el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta.

Muchos y muy distintos fueron los asuntos tratados, aunque sobre la mayoría de ellos no recayó solución, limitándose los ministros á conocer el criterio de sus compañeros á cuyos departamentos pertenecen. En primer término, merece figurar el ministro de Gracia y Justicia. El Sr. Romero y Giron expuso detenidamente sus propositos respecto á punto tan importante como el matrimonio civil y arreglo de diócesis y clero parroquial.

Su criterio sobre el matrimonio civil es muy liberal. Es lo único concreto que pudimos averiguar respecto á la solución que se propone dar á este asunto el señor Romero Giron. No era posible tampoco otra cosa, pues el ministro no hizo más que exponer las líneas generales de aquellas cuestiones, dejando para el interregno parlamentario su traducción en proyectos. Asimismo dió cuenta de las entrevistas que ha celebrado con el nuncio de Su Santidad para tratar de la provision de obispos vacantes.

El Consejo no acordó nada en definitiva. También el señor ministro de la Gobernación está animado de grandes deseos reformistas. Uno de los primeros servicios que se propone modificar y regular es el referente á los establecimientos penales. Así lo hizo presente en el Consejo. Del departamento de Gobernación se aprobó además un expediente de escasa importancia.

A propuesta del señor ministro de la Guerra, se acordó proponer á S. M. el rey el indulto del capitán F. Arias, procesado por delitos políticos.

Se dió lectura á los telegramas recibidos referentes al cólera y á la catástrofe de Ischia.

Á la última parte del Consejo asistió el subsecretario del ministerio de Estado, señor Mendez Vigo, para dar cuenta de varios asuntos relacionados con la muerte del Sr. Barca.

Con un atento B. L. M. del director de Rentas recibimos ayer los prospectos de la próxima lotería de Navidad. Comprende esta lotería 7.500 premios, distribuyéndose en ellos 18.250.000 pesetas. Los números sorteados serán 50.000.

Habrá un premio de 2.500.000 pesetas; otro de 2.000.000; otro de 1.500.000; otro de 750.000 y de 250.000; 5 de 125.000; 16 de 50.000; 25 de 20.000, y 2.044 de 2.500.

Telegrafian de Nueva-York á la Agencia Fabra:

«Se cree que el Sr. Barca tenia perturbadas sus facultades mentales á consecuencia de un trabajo excesivo y del sentimiento que le causaba la separación de su familia, que debía volver en breve á Europa.

«El Sr. Dupuy de Lome ha tomado la direccion de la legacion española en Washington.»

Anoche se hablaba de nuevas quiebras de hombres de negocios, conocidos en la Bolsa, unas como consecuencia de la quiebra de que se ha ocupado la prensa, y otras independientes de aquella, existiendo además temores fundados de que en la próxima liquidación habrá que lamentar otros accidentes de la misma índole.

De los hombres de negocios que anoche se aseguraba habíase declarado en quiebra, se citaban á los señores S. V. y M.

Desde ayer, según real orden publicada en la Gaceta, los destinatarios de telegramas internacionales pueden recibirlos con direccion abreviada, mediante 50 pesetas anuales en sellos de comunicaciones.

DEL «CORREO.»

Dice hoy El Progreso que el duque de la Torre manifestó al Sr. Martos en la conferencia del martes, que se hallaba satisfecho del giro que ahora llevan los asuntos

de la izquierda; pero que el señor Martos debería encargarse en absoluto de la direccion.

Y luego añade el mismo colega:

«El Sr. Martos agradeció el ofrecimiento y hubo de inistir á su vez en que él solo en la lucha por la libertad, podia tomar puesto. Despues, ambos importantes hombres políticos hablaron de asuntos, que no juzgamos prudente hacer del dominio público, evitando de este modo interpretaciones y crear tal vez obstáculos al desarrollo del plan acordado.»

Lo más nuevo hoy es la carta de San Sebastian que publica El Imparcial hablando de las ideas que como jurisconsulto y como político profesa el Sr. Alonso Martinez, y la de Paris que inserta El Porvenir para hablar, entre otras cosas, de un brindis que ha hecho el Sr. Zorrilla.

Las ideas del Sr. Alonso Martinez apreciando nuestra legislación civil y nuestra política nos parecen muy sensatas y dignas de su experiencia y gran entendimiento. Quizá mañana, si tenemos más espacio que hoy, nos ocuparemos de los conceptos más salientes.

En cuanto al brindis del Sr. Zorrilla, ha sido dicho en una reunion de la asociacion literaria internacional, y tiene por objeto justificar su permanencia en el extranjero, pues aunque confiesa que ahora hay libertad, dice que es la libertad de la limosa, cuando se necesita la libertad del sufragio universal y de la soberanía nacional.

Es decir, lo que conviene á los radicales sus amigos.

Al Sr. Sagasta acompañan á Aguas Buenas los Sres. Abascal y Rute. Al Sr. Gamazo á Betelú, su secretario particular.

Lo que más detuvo anoche á los ministros en Consejo, fué la cuestion del pago de los descubiertos del Sr. Barca.

No ocurre ninguna otra cosa, como no sea que hoy el calor aprta de firme.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 2 contiene las siguientes disposiciones:

PRESDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia su-citada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de aquella provincia.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden jubilando al registrador de la propiedad de Ordesnes D. Roque Alday.

Resoluciones adoptadas en el personal de vice-secretarios de Audiencias.

GUERRA.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda presentada por el capitán D. José Taracida y Leal para que se le concediera el empleo de comandante.

HACIENDA.—Real orden disponiendo que la caña cortada en hilos ó tiras se halla comprendida en la partida 185 del Arancel vigente.

Otra autorizando á la Administracion de Rentas de Tolosa para expedir guias que autoricen la circulacion de artículos coloniales.

Otra desestimando la instancia del ayuntamiento de Torralba y la del ayuntamiento del Molar, sobre rebaja en su actual cupo de consumos.

Otra aclarando la relacion del caso segundo, artículo 214 de las ordenanzas de Aduanas.

ULTRAMAR.—Resoluciones adoptadas por el ramo de Gracia y Justicia referentes á personal.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Roma 2.—La prensa italiana continúa publicando detalles de la horrosa catástrofe de Ischia.

Signe, aunque muy lentamente por efecto de los grandes calores, la estraccion de cadáveres de entre los escombros.

Las tropas están prestando grandes servicios en el enterramiento de cadáveres y en la custodia de los mismos.

En muchos sitios donde existen centenares de muertos en descomposicion se echan grandes cantidades de cal y arena para cubrirlos completamente, en la imposibilidad de trasladarlos de un lado á otro.

Los ruidos subterráneos que se sintieron ayer en Casa-Micci-la no llegaron á producir nuevos temblores de tierra como se temia.

El Vesubio sigue arrojando grandísima cantidad de lava.

San Petersburgo 2.—Se han operado nuevas prisiones de personas sospechosas de participacion en la reciente conspiracion nihilista descubierta por confidencia secreta.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 2 de Agosto de 1883.

Como ya anunciaba á usted ayer, por la noche tuvo lugar el Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

Habíase creído por todos que en él se habia de acordar la combinacion personal de cargos diplomáticos; la circunstancia de haber sido llamado á Consejo el señor Mendez Vigo, hizo que esta creencia se afirmase, pero los ministros al salir manifestaron de una manera absoluta que ni por incidencia se habia hablado de este asunto, y que si el Sr. Mendez Vigo habia sido llamado no tenia otro objeto que el ordenarle que telegrafara á los Estados-Unidos pidiendo ampliacion de datos respecto al suicidio del Sr. Barca, porque los que hasta ahora existen no son suficientemente precisos, y además que

se ordenase al encargado de los negocios de España en aquel país que se hicieran al desgraciado Sr. Barca los funerales que correspondieran á su elevada categoría, porque serán satisfechos por el Estado.

Durante largo tiempo se ocuparon en discutir el proyecto de matrimonio civil, manifestándose en este punto muy reservados, concretándose á decir que solo habian trazado líneas generales, inspiradas en un criterio eminentemente liberal, pero nada más, porque creen que no ha llegado todavia la oportunidad de decir otra cosa.

Expuso el ministro de Gracia y Justicia á la consideracion de sus compañeros el resultado de una conferencia celebrada con el Nuncio, en lo que se refiere al arreglo parroquial y reduccion de Diócesis, ocupando algo su atencion la provision de Diócesis vacantes.

El de Ultramar llevó á Consejo un expediente de Puerto Príncipe relacionado con la organizacion de un tribunal mixto encargado de resolver las competencias que se susciten entre los tribunales ordinarios, el de Guerra y el de Marina, que habia originado algunos conflictos, y en el que habia mucha diferencia de opiniones entre los ministros y el Consejo de Estado, ocasionando esto un detenido exámen del asunto, hasta que encontraron la fórmula que habia de resolver la cuestion que se hallaba en un artículo de la ley de presupuestos, en virtud del cual se autoriza al ministro de la Guerra para que nombre un auditor que resuelva en tales casos.

Además el ministro de Ultramar llevó otro expediente relacionado con la impresion de los presupuestos de aquel departamento.

Por el ministerio de la Guerra se propuso el indulto á favor del capitán de ejército Sr. Arias condenado por un delito político que fué admitido por sus compañeros que negaron otro del mismo departamento.

El Sr. Gullon expuso á sus compañeros lo ocurrido en algunos presidios y los medios que en su concepto debian emplearse para el mejoramiento de los edificios y amortizacion del personal, fué causa de esta digresion lo ocurrido en algunos establecimientos de esta clase como es el penal de Alcalá.

Al llegar á este punto convinieron en que la cárcel modelo no puede inaugurarse hasta los primeros dias del mes próximo.

Como es consiguientemente se ocuparon de los últimos despachos del cólera, insistiendo en las medidas preventivas que ya están acordadas de antemano.

Despues de esto, los ministros se dedicaron por largo rato á despedirse, encargándose de la Presidencia Martinez Campos, y de Fomento Gullon, cuyos decretos habrán sido firmados hoy en la Granja por S. M. terminando el Consejo á la una y media.

Signe preocupando muy seriamente el terrible pánico que reina en Bolsa y los anuncios fatidicos de nuevas quiebras como consecuencias de la primera; hoy se daban en aquel centro de contratacion como seguras y próximas bastantes, y de no escasa importancia.

Á las cinco sale el tren expreso; en estos momentos ya están en la estacion los ministeriales que quedan por aquí, con las autoridades á la cabeza, en número escaso, según hemos podido ver antes de cerrar este alcance, el Sr. Sagasta, el ministro de Fomento, el señor Abascal y el Sr. Rute salen esta tarde, y en ese tren.

El conde de Xiquena, al ver embarcarse en el mismo coche al ex presidente del Ayuntamiento de Madrid y al Presidente del Consejo, inclinó algo la cabeza en señal de resignacion.

No faltaban miradas curiosas que se dirigian al gobernador de Madrid, procurando adivinar sus pensamientos.

- 4 p. interior, 64'20. Pequeños, 64'40. Exterior, 63'35. Pequeños, 63'70. Amortizable, 75'70. Pequeños, 75'80. Cubas, 96'15. Banco, 285. Paris, 4'92 1/2. Londres, 47'35.

Seccion Comercial.

COTIZACIONES EN LA PLAZA.

CAMBIOS AL CONTADO.—3 de Agosto de 1883.

Papel extranjero. Londres, 90 dif. . . . . 47'425. Id. 8 div. . . . . 46'925. Paris. 8 div. . . . . 4'935.

Papel nacional, 8 div. Alicante. . . . . 1/2 d. Badajoz. . . . . 3/4 d. Barcelona. . . . . 1/2 d. Bilbao. . . . . 3/4 d. Cádiz. . . . . 1/8 d. Córdoba. . . . . 3/8 d. Coruña. . . . . 3/4 d. Granada. . . . . 3/8 d. Madrid. . . . . 3/8 d. Málaga. . . . . 3/8 d. Oviedo. . . . . 3/4 d. Palma de Mall. . . . . 1/0 d. Pamplona. . . . . 3/4 d. Reus. . . . . 3/4 d. San Sebastian. . . . . 3/4 d. Santander. . . . . 3/4 d. Sevilla. . . . . 1/8 d. Tarragona. . . . . 3/4 d. Valencia. . . . . 1/2 d. Valladolid. . . . . 3/4 d. Vitoria. . . . . 3/4 d. Zaragoza. . . . . 3/4 d.

BOLSA DE MADRID.

ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Papel extranjero. Londres, 90 dif. . . . . 47'35 47'35. Id. 8 div. . . . . 00'00 00'00. Paris. 8 div. . . . . 4'93 4'94.

Fondos publicos españoles. 4 p. perpetuo interior. . . . . 63'90 64'30. FIN DE MES. . . . . 00'00 64'30. FIN PRÓXIMO. . . . . 00'00 64'75. 4 p. perpetuo exterior. . . . . 63'10 00'00. 3 p. perpetuo exterior. . . . . 00'00 01'00. 4 p. amortizable. . . . . 75'50 75'75. Hipotecarios de Cuba. . . . . 91'30 96'00. Banco de España. . . . . 285'00 284'00. Castilla. . . . . 142'00 142'00.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with 3 columns: Paris, July 30, July 31. Rows include Fondos españoles, Fondos franceses, Consolidados ingleses.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO

PARA CARGAR VINOS.

Vapor español HERRERA, de 517 toneladas, capitán Vives, con destino á Londres y Amberes.

Vapor correo español HABANA, de 1800 toneladas, capitán Herrera, con destino á Colon.

Bergantin americano JOSEPH BAKER, de 379 toneladas, capitán Smith, con destino á Boston.

Barca italiana FRANCISCO SILENTO, de 384 toneladas, capitán Porzuc, con destino á New-York.

Vapor español NUEVO VALENCIA, de 1059 toneladas, capitán Ortuño, con destino á Marsella.

Vapor francés VILLE D'ANVERS, de 304 toneladas, capitán Leconte, con destino al Havre.

Vapor holandés MERCURIUS, de 750 toneladas, capitán Shuter, con destino á Ansterdam.

Vapor español VERACRUZ, de 1800 toneladas, copitán Alvarez, con destino á Veracruz.

Vapor francés J. A. CONSEIL, de 501 toneladas, con destino á Burdeos.

Vapor correo español CIUDAD DE CADIZ, de 1900 toneladas, capitán Dominguez, con destino á Colon.

Bergantin-goleta inglés MORGAN, de 285 toneladas, capitán Jones, con destino á Rio Janeiro.

Vapor español LISTA, de 756 toneladas, capitán Azqueta, con destino á Londres.

Vapor inglés LISBON, de 859 toneladas, capitán Holl, con destino á Londres y Lisboa.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES

EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 2. Vapor español Donata, de Liverpool y Carril en 60 horas con carga general.

Vapor español Cámara, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Gijon, de Málaga en 14 horas con carga general.

Los laudes Virgen de los Dolores, de Algeciras con piedra, Gerónima, de Estepona en lastre, San Rafael, de Algeciras con carbon, Hermosa Elisa, de Tarifa con adopiunes, Sma. Trinidad, de Algeciras con carbon y Emilia, de Moguer con vinos.

Los faluchos Todos los Santos, de Ayamonte con sardinas, Alfonso XII, Pacifico y Tordo, de Isla Cristina con mojamas.

SALIERON.

Dia 2. Vapor español correo América, con carga general, la correspondencia y 20 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Vapor español Donata, con carga general de tránsito para Huelva y Sevilla.

Vapor español Cámara, con carga general de tránsito para Sevilla.

Vapor español James Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Vapor español Maria Gracia, con carga general para Ceuta.

Vapor español Pilar, con carga general para Vigo y escalas.

Vapor inglés Málaga, con carga general y vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Goleta holandesa Archipel, con sal para Ulaardigen.

BUQUES Á LA CARGA.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE

DE NAVIGATION Á VAPEUR.

PARA BURDEOS

con facultad de hacer la escala de Lisboa. El vapor francés J. A. CONSEIL, su capitán Mr N, saldrá para dicho puerto del 1.º al 5 de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Su agente en Cádiz, D. E. Collet, calle de Antonio Lopez, núm. 41.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SÁBADO 4.

11 de la mañana. 12 de la tarde. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 15 de la idem. 4 30 de la idem.

DOMINGO 5.

6 15 de la mañana. 11 de la mañana. 12 de la idem. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem. 5 de la idem. 6 de la idem.

TEATRO DE ECHEGARAY.

&lt;

**Arrendamientos.**

En la calle Valderrama, núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem, y una bodega de 70 botas de asiento, en el mismo local.—En la calle Animas, núm. 4, darán razón. 4

Se arrienda una bodega de 400 botas de asiento, situa la en los rodos de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Más pormenores. Corredera, 34. 30

Se arriendan en la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 1, el partido principal, una cuadra, tres graneros y dos bodegas de 80 botas de asiento cada una.—Para informes, en la calle Caballeros, núm. 41, darán razón. 20-15

Se arrienda una bodega de 131 botas de asiento calle Juan Sanchez, núms. 35 y 37, con puerta a dicha calle y a la plaza de los Silos; tiene un corral y patio propios para trabajador.—Darán razón en la calle de Santo Domingo, núm. 1. 24

Se arrienda un almacén para granos en la Veracruz.—Darán razón plaza de las Angustias, número 9. 19

Desde Setiembre en adelante se arrienda una bodega de 90 botas de asiento, en la calle San Francisco de Paula, núm. 4, y una casa en la misma calle, núm. 10.—Darán razón, Medina, 63. 36

Se arrienda una bodega de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 41, darán razón. 11

Se arrienda la casa y bodega plaza de San Marcos, núm. 5.—En la calle de San Juan de Dios, número 15, darán razón. 39

Se arriendan: Dos partidos principales y uno bajo, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Una casa en la calle San Pablo, número 14. Una accesoria en la plaza del Garmen. Y varios partidos en la casa calle de Molineros, núm. 3. Darán razón en la calle Larga, número 26, de doce a tres. 59

Se arrienda el piso principal de la casa calle Algarve, número 13, esquina a la de los Remedios.—Informarán, establecimiento de Martinez é hijo. 16

Se arriendan varios almacenes para granos en la calle del Clavel.—Darán razón en la plaza de las Agustias, núm. 9. 17

Se arrienda desde San Miguel próximo una haza de tierra en la cañada del Carrillo, de cabida de 21 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 13

Se arriendan dos accesorias y el partido principal de la casa calle de Misericordia, núm. 5 Otra casa en la calle de las Cabezas, número 5, y un granero, cabida 600 fanegas, en la plaza de San Lucas, número 5.—Darán razón, plaza de San Lucas, almacén. 30-12

**Anuncios.**

Para la temporada de baños

**EN CADIZ.**

En la calle San José, núm. 70, piso tercero, se alquilan dos habitaciones amuebladas. 4-3

**DEPÓSITO**

de cal hidráulica

**CONSISTORIO 41 Y 43.**

De la acreditada fábrica de Zumaya; se somete a cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta a domicilio dentro del radio de la población, siendo el pedido de más de dos quintales. 15-2

**CERVEZA INGLESA.**

En la Puerta del Sol, núm. 22,

SE VENDE

**PALE ALE DE BASS Y C. A**

SUPERIOR.

Embotellada en Londres por JAMES STEWART & SON, á 42 reales la docena de medias botellas, y á 72 reales la de enteras. Botellas sueltas, como muestras, á los mismos precios que por docenas.

NOTA.—Esta Cerveza, recomendada por la Facultad Médica de Inglaterra, á causa de sus propiedades higiénicas, está patrocinada por S. M. la Reina Victoria y S. A. R. el Príncipe de Gales

**VENTA.**

La de paja castañuela, en la Mesa de Asta, á 30 rs. el millar de manojos atados.—En la calle Francos, núm. 36, se dan los vales para recogerla. 20-8

**MANUEL TARIN,**

Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concierne al arte de pintura.

Se quitan las hamelades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada.

**GUARNIDOS. 10.**

**LIQUOR**  
Toda clase de vinos, uvas, frutas, especias y demás artículos de primera calidad. Organos respiratorios, asma, insomnio, tos nerviosa, espasmos, palpitaciones, coqueluche, epilepsia, histerico, convulsiones, vértigos, ahucunaciones, jaquecas, enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases. Descartar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposada) con la firma de CLIN y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja.

En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS. Escudellers, 22. Barcelona.

**FARMACIA CENTRAL Y LABORATORIO QUÍMICO DEL LICENCIADO A. RUIZ.**

Dosimetría.—Alopatía.—Homeopatía.

**CENTRO GENERAL DE ESPECÍFICOS Y OBJETOS ORTOPÉDICOS.**

Larga, 53.—JEREZ.

**CAÑETE DENTISTA**

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

Se echan asientos

de rejilla en precio económico, en la calle Antona de Dios, núm. 14

**AGOSTADERO.**

Se venden desde ahora 72 aranzadas de agostadero, en el camino de Sanlúcar, junto á la Alcantarilla.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 41

**REBAZO.**

Se vende á 10 rs. fanega en la plaza de Plateros, estereria. 30-23

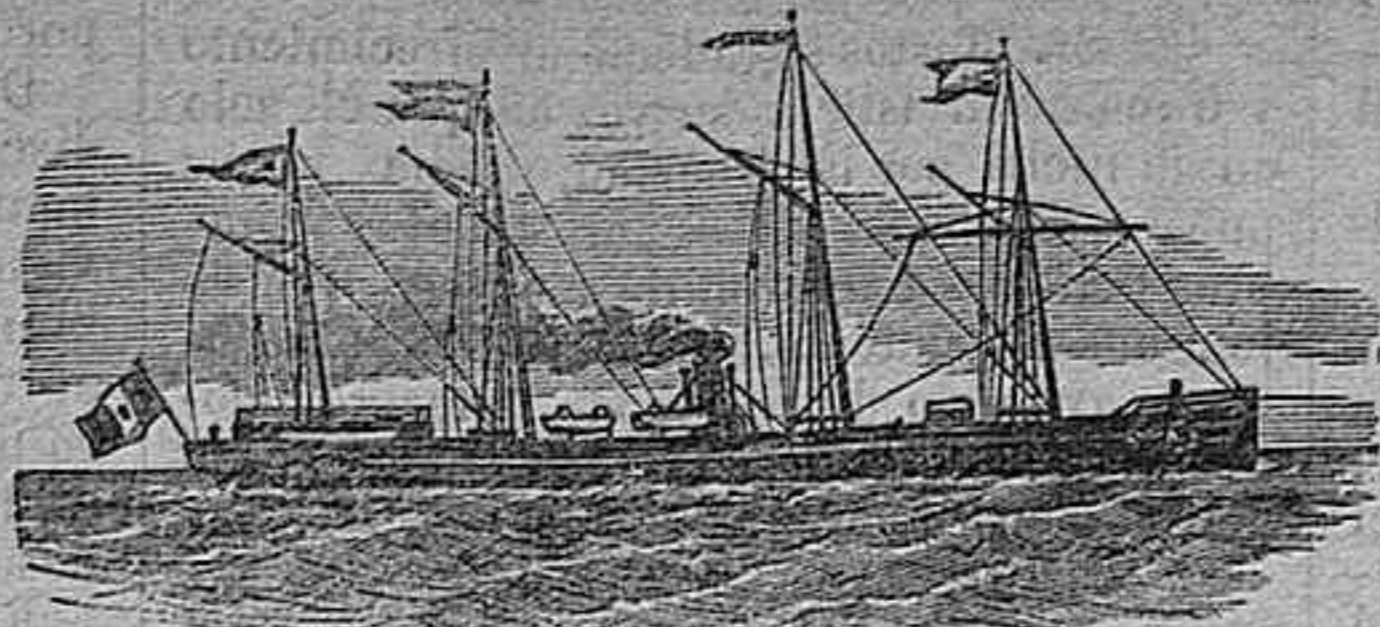
**Baños Minerales**

**DE GIGONZA.**

Aproximándose la temporada oficial de estos baños, que empieza en Junio y concluye en Setiembre, se avisa al público para que las personas que deseen disfrutar de aquellas saludables aguas, puedan dirigirse á D. José Infante, administrador del Establecimiento, calle Evora, núm. 16, en Jerez hasta 1.º de Junio, y en adelante al dicho Establecimiento, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz.

Los medios de comunicación, como el año anterior, á cargo de D. Pascual Pacheco, plaza de Alfonso XII, casa de carrojaes, en Jerez de la Frontera, en donde se espedirán billetes de ida y vuelta valaderos para cualquier día de la temporada. 46

**SOCIEDAD ROCCO PIAGGIO E FIGLIO.**



**DE CADIZ**

**PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.**

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO

**L'ITALIA**

CAPITAN DON F. BALLIÉU,

**SALDRA EL 20 DE AGOSTO**

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz. Abumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

**CÁPSULAS Y GRAGEAS del Doctor CLIN**

De Bromuro de Alcanfor

Laureado de la Facultad de Medicina de París.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas y las Grageas del Dr. CLIN se emplean con el mayor éxito en las Enfermedades Nerviosas y del Cerebro, las Afecciones del Corazón y de las Vías respiratorias y en los casos siguientes: Asma, Insomnio, Tos nerviosa, Espasmos, Palpitaciones, Coqueluche, Epilepsia, Histerico, Convulsiones, Vértigos, Ahucunaciones, Jaquecas, Enfermedades de la Vejiga y de las Vías urinarias, y para calmar las excitaciones de todas clases. Descartar de las falsificaciones y exigir como garantía en cada frasco la Marca de Fábrica (deposada) con la firma de CLIN y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

**PILDORAS DE BRISTOL.**



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,** y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recómpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

**RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS.**

SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33.

**LA GRAN REVOLUCION**

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NORUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores que no deseen caer en el imperio de estos especuladores, que EXIJAN en todos los libritos de **ALQUITRAN NORUEGO** la marca estampada en este aviso, y el NOMBRE y RÚBRICA de los UNICOS inventores y fabricantes.

**Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia).**

Sucursal única de la fabrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.—Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

CON PRIVILEGIO.

**QUITASOLES DE ÚLTIMA NOVEDAD.**

En el establecimiento calle ALGARVE, núm. 19, se acaba de recibir un gran surtido de QUITASOLES de nueva invencion, que pueden utilizarse para el campo, á pie ó á caballo ó bien durante y practicando las faenas agrícolas, en las de tender ropas ó lavar en rias; en los baños, etc., etc.

Las ventajas de estos QUITASOLES, sobre todo lo usado hasta el día con el mismo objeto, son innumerables, pero á primera vista pueden señalarse las siguientes:

El QUITASOL, para su uso, se coloca sobre el sombrero y deja por tanto libres ambas manos, y dispuesto de manera que sin haberlo á medida ajustan á la cabeza de todos.

Son ligeros al estremo de no aumentar sensiblemente el peso del sombrero, sin embargo de cubrir una superficie de centímetros 52 por 58.

La tela de que están formados se lava y plancha como cualquier prenda de ropa blanca.

Por su construccion pueden usarla las señoras sin variar el tocado.

Se arman y desarman con suma facilidad, y desarmados forman un pequeño paquete flexible que puede llevarse cómodamente en el bolsillo.

El precio es muy reducido y entre sus distintas clases, hay una cuyo precio es al alcance de todos.

**MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,**

CON LA ACREDITADA

**AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»**

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE.**

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país

**INJECTION BROU**

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La unica que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 107.

**IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!**

El Obliterador de Leon y C.ª

QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS. El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina. El Obliterador de Leon y C.ª, quita absolutamente todas las señales de las viruelas, en cualquier caso, y cualquiera que sea su gravedad.

**No más señales de viruelas.**

La aplicacion del Obliterador de Leon y C.ª es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.

**No más señales de viruelas.**

El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Sebold, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.

**No más señales de viruelas.**

El Obliterador de Leon y C.ª se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'45 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:

Leon & C.ª

Depósito central:

**Casa Leon y C.ª**

PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES.

**Depilatorio de Leon y C.ª**

El Depilatorio de Leon y C.ª es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensacion desagradable.

Mézclase en una copa una pequeña porcion del Depilatorio, con un poco de agua fria, y frótese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Despues se lava el sitio con una esponja y agua fria y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás.

El Depilatorio de Leon y C.ª se vende en paquetes á 0'60 ptas.; 1'25; 1'85; 3'75; 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de Leon & C.ª

Depósito central: Casa Leon y C.ª, Perfumista de S. M. la Reina Victoria,

51, Tottenham Court Road, Londres.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion, directamente á la casa LEON Y C.ª, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Londres ó Paris. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.

NOTA.—La casa LEON Y C.ª está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantia para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 2º de Junio.

**PRECIOS DE COMISIONISTA.**

**D. BERNARDO GUNDERSEN**

dueño exclusivo de la Gran

**JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**

y almacén al por mayor y menor de

**Joyas, Relojes, Optica y Bronces de lujo,**

PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7.

CADIZ

poner en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al

PRECIO DE COMISIONISTA.

JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.

**¿Porqué coser á mano?**



ACUDDA

19, Algarve, 19,

JEREZ,

DONDE

**POR 10 REALES SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO,

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER DE

**SINGER NUEVA - YORK.**

SUCURSALES

EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**

Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de

**I. DE VARGAS.**

**DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID**